

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA INSPECCION Y VIGILANCIA



**ATOYAC, JALISCO
ADMINISTRACIÓN
2018 -2021**

Fundamento legal.

Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Introducción.

El municipio de Atoyac cuenta con gran cantidad de ciudadanos comprometidos con la sociedad y dispuestos a poner su granito de arena para transformar nuestro bello municipio. La organización y participación activa de la ciudadanía logrará que la función pública se reivindique al único fin para lo cual se creó, el bien común. Mediante la inspección y vigilancia del quehacer público se logrará el desarrollo que necesitamos para recuperar el protagonismo regional que nuestro municipio ha perdido.

Objetivo general.

Integrar a los ciudadanos para que de forma activa se involucren en el quehacer público integrándose a comités de vigilancia e inspección de los reglamentos y acciones municipales.

Actividades a realizar:

- 1.- Crear comités ciudadanos de inspección y vigilancia para el cumplimiento de los reglamentos municipales.
- 2.- Conformar comités de vigilancia de obras con ciudadanos beneficiados por las mismas a efecto de que tengan la certeza de que dicha obra se llevará a cabo apegada a las características y calidad de materiales del proyecto aprobado.
- 3.- Proponer al pleno del Ayuntamiento la creación de una coordinación o dirección de reglamentos con el fin de imponer las sanciones a los infractores de los reglamentos municipales y contribuir con el estado de derecho en el municipio.

4.- Llevar a cabo la vigilancia en el cumplimiento de los acuerdos del

PRESIDENCIA MUNICIPAL ATOYAC JALISCO.
Ayuntamiento

CALLE INDEPENDENCIA No. 96

CONTACTO: TEL: (372) 4 10 21 21

CORREO: municipiodeatoyac@gmail.com

www.atoyac.jalisco.gob.mx



ATOYAC, JALISCO
ADMINISTRACIÓN
2018 -2021

- 5.- Llevar a cabo campañas de difusión de los reglamentos municipales para invitar a la sociedad al cumplimiento de los mismos.
- 6.- Hacer las observaciones correspondientes de las irregularidades del personal de la administración para su posterior desahogo mediante el procedimiento de responsabilidad correspondiente.
- 7.- Llevar a cabo conjuntamente con ciudadanos comprometidos actividades de veeduría en las acciones y obras de esta Administración.
- 8.- Reunirse con los diferentes grupos de la sociedad para escuchar de viva voz las necesidades en el cumplimiento de los reglamentos y en la medida de lo posible proponer las acciones a seguir para darle solución a dichas necesidades.
- 9.- Gestionar la vinculación con distintas organizaciones y autoridades para el desarrollo de actividades tendiente a la mejora en la prestación de los servicios públicos.
- 10.- Me reservo las acciones que pudiera desarrollar durante el transcurso del presente año y que no tenga programadas, actualización que haré del conocimiento del área de transparencia para la actualización del presente plan de trabajo.

Atentamente


Lic. Francisco Rodríguez Gudiño
Regidor Presidente Comisión Inspección y Vigilancia
Administración 2018-2021

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA FORESTAL



ATOYAC, JALISCO
ADMINISTRACIÓN
2018 -2021

Fundamento legal.

Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Introducción.

El municipio de Atoyac cuenta con gran parte de su superficie con terrenos forestales y preferentemente forestales y con gran cantidad de áreas verdes en zonas urbanas susceptibles de ser utilizadas para reforestación, arborización y plantación de vegetación, mas sin embargo, la falta de voluntad y de participación de la sociedad ha hecho que las acciones y esfuerzos de una pequeña parte de la sociedad organizada no haya logrado el impacto necesario que necesita nuestro municipio para convertirse en un municipio verde de referencia a nivel regional como lo era antes.

Objetivo general.

Lograr una reforestación, arborización y plantación de vegetación en todas las zonas de uso común del municipio con el apoyo de la sociedad.

Actividades a realizar:

- 1.- Llevar a cabo una campaña de difusión de los beneficios que proporciona el arbolado.
- 2.- Atención y recepción de solicitudes y personas con inquietudes y peticiones relacionadas con los temas relativos a la comisión forestal.
- 3.- Llevar a cabo reuniones periódicas con los ciudadanos por colonia, barrios, delegaciones, agencias, ejidos, etc a efecto de recabar información útil para los propósitos de esta comisión.
- 4.- Elaborar un catálogo de árboles adecuados para ser plantados en las zonas o áreas verdes del municipio.
- 5.- Llevar a cabo un inventario del arbolado urbano y zonas de uso común a efecto de tener un indicador de partida y comparar al final del cargo el avance o en su caso retroceso en el tema.



ATOYAC, JALISCO
ADMINISTRACIÓN
2018 -2021

6.- Gestionar ante las autoridades correspondientes para la donación de árboles y su posterior distribución.

7.- Llevar a cabo una reforestación en todas las zonas urbanas del municipio.

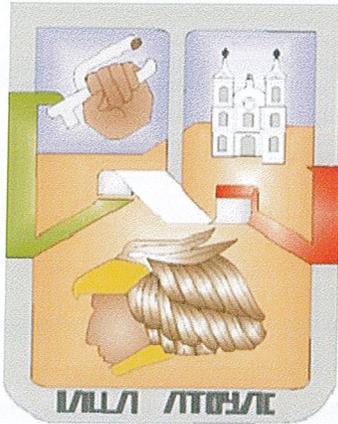
8.- Proponer ante el pleno del Ayuntamiento las medidas necesarias para acrecentar el arbolado en nuestro municipio.

9.- Proponer ante el pleno del Ayuntamiento la declaración de arboles patrimoniales a efecto de darle certeza jurídica a los arboles que cumplan con determinadas características como su valor histórico, cultural o sentimental para la población atoyacense y evitar que el quehacer de la administración pública los desaparezca.

10.-Me reservo las acciones que pudiera desarrollar durante el transcurso del presente año y que no tenga programadas, actualización que haré del conocimiento del área de transparencia para la actualización del presente plan de trabajo.

Atentamente


Lic. Francisco Rodríguez Gudiño
Regidor Presidente Comisión Forestal
Administración 2018-2021



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y VIALIDAD 2018- 2019

ATOYAC, JALISCO

INTRODUCCION:

Debido al paulino crecimiento de la poblaci3n de parque vehicular y la mancha urbana, ha generado mayor conflicto de movilidad entre los sujetos activos.

MARCO JURIDICO:

El plan de trabajo de la Comisi3n Edilicia de Tr3nsito y Vialidad 2018-2019, tiene su fundamento en el Art3culo 115 de la Constituci3n Pol3tica de los Estados Unidos Mexicanos, Art3culo 27 de la Ley del Gobierno y la Administraci3n P3blica Municipal del Estado de Jalisco, Art3culo 36 fracci3n I y II del Reglamento del Gobierno y de la Administraci3n P3blica del Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco; as3 mismo, con 3ste plan de trabajo, se da cumplimiento al Art3culo 15 fracci3n VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informaci3n P3blica del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACCIONES:

- Hacer las gestiones necesarias para que se lleve a cabo un estudio de Impacto Vial y al Tr3nsito para determinar la necesidad y el adecuado establecimiento de reductores de velocidad, estacionamientos para veh3culos y motocicletas, ciclo puertos, rampas de acceso y acondicionamiento de banquetas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

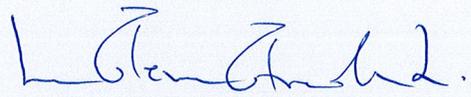
- Gestionar ante las autoridades correspondientes para llevar a cabo la señalización horizontal y vertical de las vías de tránsito.
- Promover la creación del Consejo Municipal de Tránsito.
- Promover la Municipalización de los Servicios de Tránsito Vialidad.
- Reuniones periódicas con el Consejo Municipal de Tránsito.
- Atención y recepción de solicitudes relacionadas con la Comisión.
- Vinculación con los diferentes órganos de gobierno para llevar a cabo la Agenda de proximidad social.

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar las condiciones de infraestructura para los sujetos activos de la movilidad.


LIC FRANCISCO RODRIGUEZ GUDIÑO

COMISION TRANSITO


LCTC LUZ ELENA ESTRDA LUNA

COMISION VIALIDAD